



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 682-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con oficio número DP-0-420-05-2023 de fecha 10 de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Barberena, Departamento de Santa Rosa", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Barberena, Departamento de Santa Rosa", que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE BARBERENA, SANTA ROSA

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 82,150.00	Q 17,251.50	Q 99,401.50	Q 132,160.00	Q 32,758.50	33%
Gastos de movilización	Q 25,844.33	Q 5,427.31	Q 31,271.64	Q 61,873.00	Q 30,601.36	98%
Recursos materiales	Q 23,955.00	Q 5,030.55	Q 28,985.55	Q 40,320.00	Q 11,334.45	39%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 71,350.00	Q 14,983.50	Q 86,333.50	Q 110,855.00	Q 24,521.50	28%
TOTAL	Q 203,299.33	Q 42,692.86	Q 245,992.19	TOTAL Q 345,208.00	Q 99,215.81	40%



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Christian Manolo Muñoz Arredondo

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Christian Manolo Muñoz Arredondo

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
21	Realizar la devolución de las cajas y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												



*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.

106



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: BARBERENA SANTA ROSA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Christian Manolo Muñoz Arredondo**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Visitas a Aldea El Junquillo para revisión de centros de votación para primera y segunda elección y personal para las JRVs	80	30	2.67	Q 45.00	Q 120.00
Visitas a Cantón Utzumatzate para revisión de centros de votación para primera y segunda elección y buscar personal de las JRVs	16	30	0.53	Q 45.00	Q 24.00
Visitas a Aldea El Cerinal para revisión de centros de votación para primera y segunda elección. Y buscar personal JRVs	112	30	3.73	Q 45.00	Q 168.00
Visitas a aldea Los Bijagues para revisión de centros de votación para primera y segunda elección. Y buscar personal para JRVs	80	30	2.67	Q 45.00	Q 120.00
Visitas a la cabecera departamental a reuniones con JED y actores del Proceso Electoral	90	30	3.00	Q 45.00	Q 135.00
Depreciación de vehículo.	378	1	378.00	Q 2.00	Q 756.00
Visitas a las la JEM para el día de las elecciones.	500	30	16.67	Q 45.00	Q 750.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 2,073.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de camiones para traslado de mobiliario primera y segunda vuelta de la sede departamental a la sede municipal	camión	2	5	Q 1,000.00	Q 10,000.00
Contratación de camiones para traslado de papeletas, primera y segunda vuelta de la sede departamental a la sede municipal	camión	2	5	Q 1,000.00	Q 10,000.00
Contratación de transporte para el traslado de mobiliario a los centros de votación, primera y segunda vuelta	camión	2	5	Q 1,000.00	Q 10,000.00
Contratación de transporte para el traslado de papeletas a los centros de votación, para primera y segunda vuelta.	camión	2	11	Q 500.00	Q 11,000.00
Renta de dos vehículos tipo pick up para uso de la JEM para el día de las elecciones.	pick up	2	2	Q 700.00	Q 2,800.00
Contratación de transporte para Juramentación de la JRVs.	bus	2	4	Q 2,000.00	Q 16,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 59,800.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 61,873.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



102

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: BARBERENA SANTA ROSA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Christian Manolo Muñoz Arredondo

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para realizar la juramentación de las JRVs	1	1	Q 1,500.00	Q 1,500.00
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal	5	1	Q 4,000.00	Q 20,000.00
Bodega para resguardo de mobiliario entregado a la JEM por parte de la JED	3	1	Q 1,500.00	Q 4,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q 26,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Almuerzo para el evento de juramentación de las JRVs	ración	505	Q 40.00	Q 20,200.00
Raciones de refacciones para primera capacitación JRVs	ración	505	Q 40.00	Q 20,200.00
Visitas aldea el Cerinal, Los Bijagues, El Junquillo, Cantón Utzumazate para revisar centros de votación primera y segunda vuelta	ración	40	Q 40.00	Q 1,600.00
Raciones alimenticias para recepción de cajas electorales, primera y segunda vuelta de elección.	ración	20	Q 40.00	Q 800.00
Raciones alimenticias reuniones JEM, Antes, durante y después de cada elección	ración	300	Q 40.00	Q 12,000.00
Raciones alimenticias para segunda y tercera capacitación JRVs	ración	990	Q 40.00	Q 39,600.00
Raciones alimenticias para el voluntariado para primera y segunda vuelta	ración	294	Q 40.00	Q 11,760.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q 106,160.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q132,160.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



108

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Vasos desechables para café (12 onzas)	20	292	156754	Unidad	183597	Q 10.00	Q 200.00
Vasos desechables para agua (12 onzas)	20	292	156754	Unidad	183597	Q 10.00	Q 200.00
Cucharas desechables	8	292	156754	Unidad	183597	Q 5.00	Q 40.00
Removedores de café	10	292	156754	Unidad	183597	Q 35.00	Q 350.00
Agua pura en botella	100	292	156754	Unidad	183597	Q 3.50	Q 350.00
Agua pura en garrafón	35	292	156754	Unidad	183597	Q 20.00	Q 700.00
Jabón para lavar platos	4	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 80.00
Esponja para lavar platos	8	292	156774	Unidad	183618	Q 10.00	Q 80.00
ÚTILES DE OFICINA							Q -
Papel bond carta	10	291	15678	Unidad	183622	Q 45.00	Q 450.00
papel bond oficio	10	291	15678	Unidad	183622	Q 55.00	Q 550.00
sobre manila carta	5	291	15678	Unidad	183622	Q 60.00	Q 300.00
sobre manila oficio	5	291	15678	Unidad	183622	Q 75.00	Q 375.00
Engrapadora	2	291	15678	Unidad	183622	Q 50.00	Q 100.00
Perforador	2	291	15678	Unidad	183622	Q 75.00	Q 150.00
Cajas de grapas	5	291	15678	Unidad	183622	Q 25.00	Q 125.00
Lapiceros azul	8	291	15678	Unidad	183622	Q 25.00	Q 200.00
Lápiz (paquete)	3	291	15678	Unidad	183622	Q 25.00	Q 75.00
Corrector de pluma	8	291	15678	Unidad	183622	Q 25.00	Q 200.00
Cinta para empaque tesa	15	291	15678	Unidad	183622	Q 18.00	Q 270.00
Tape de escritorio	10	291	15678	Unidad	183622	Q 10.00	Q 100.00
Dispensador de tape	1	291	15678	Unidad	183622	Q 80.00	Q 80.00
Clips estándar	5	291	15678	Unidad	183622	Q 20.00	Q 100.00
Clips jumbo	5	291	15678	Unidad	183622	Q 20.00	Q 100.00
Pegamento de barra prit	10	291	15678	Unidad	183622	Q 10.00	Q 100.00
Archivadores (leitz)	15	291	15678	Unidad	183622	Q 65.00	Q 975.00
Ganchos para folder de metal	5	291	15678	Unidad	183622	Q 18.00	Q 90.00
Ganchos para folder de plástico	5	291	15678	Unidad	183622	Q 18.00	Q 90.00
Folder tamaño carta	2	291	15678	Unidad	183622	100.00	Q 200.00
Folder tamaño Oficio	2	291	15678	Unidad	183622	100.00	Q 200.00





ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Resaltadores	20	291	15678	Unidad	183622	Q 12.00	Q 240.00
Kit resaltadores para archivadores	2	291	15678	Unidad	183622	Q 70.00	Q 140.00
Caja de metal con candado para caja chica	1	291	15678	Unidad	183622	Q 200.00	Q 200.00
Sello no negociable	1	291	15678	Unidad	183622	Q 150.00	Q 150.00
Sello automático de recibido	1	291	15678	Unidad	183622	Q 150.00	Q 150.00
Agendas personalizadas 2023	6	291	15678	Unidad	183622	Q 50.00	Q 300.00
Paquete de baterías para mouse inalámbrico	5	291	15678	Unidad	183622	Q 30.00	Q 150.00
Blocks de notas	2	291	15678	Unidad	183622	Q 10.00	Q 20.00
Tinta para impresora(cada impresora tiene cuatro cartuchos)	2	291	15678	Unidad	183622	Q 350.00	Q 700.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Extensiones largas	11	297	156761	unidad	183605	Q 175.00	Q 1,925.00
Extensiones normales	11	297	156761	unidad	183605	Q 100.00	Q 1,100.00
Regletas	11	297	156761	unidad	183605	Q 50.00	Q 550.00
Bombillas LED	98	297	156761	unidad	183605	Q 30.00	Q 2,940.00
Adaptador de corriente 6 puertos	3	297	156761	unidad	183605	Q 225.00	Q 675.00
Adaptador de corriente universal	5	297	156761	unidad	183605	Q 125.00	Q 625.00
Dispensador de agua	1	297	156761	unidad	183605	Q 1,200.00	Q 1,200.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0						
Caja para resguardo de valores (de metal)	1					Q 400.00	Q 400.00
Lector de código de barras y QR, características: (5 volts. Códigos compatibles 1d, 2d, Fuente de Luz: Led; Base Interfaz, RS232, USB, Sensor óptico Cmos; Velocidad de escaneo: 200 scans/segundo.	1	328	143853	Unidad	168020	Q 700.00	Q 700.00
Mesa para reunión	1	328	103087	Unidad	120241	Q 1,200.00	Q 1,200.00
Sillas ejecutivas	2	328	103087	Unidad	120241	Q 600.00	Q 1,200.00
Sillas de espera	10	328	103087	Unidad	120241	Q 300.00	Q 3,000.00
Ventiladores	4	328	103087	Unidad	120241	Q 300.00	Q 1,200.00
Escritorios	2	328	103087	Unidad	120241	Q 800.00	Q 1,600.00
Archivos de tres gavetas	2	328	103087	Unidad	120241	Q 1,200.00	Q 2,400.00
OTROS							



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Camisas Tipo polo JEM	5	239	156776	Unidad	183620	Q 100.00	Q 500.00
Camisa y blusa formal para la JEM	5	239	156776	Unidad	183620	Q 225.00	Q 1,125.00
Chumpa Impermeable para los cinco miembros de la JEM	5	239	156776	Unidad	183620	Q 350.00	Q 1,750.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 40,320.00



112

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: BARBERENA SANTA ROSA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Christian Manolo Muñoz Arredondo

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Electricista	1	10	Q 200.00	Q 2,000.00
Recargas de telefono con internet para siete telefonos (1 sede +5 Jem +1 contador)	7	5	Q 100.00	Q 3,500.00
Plantas generadoras	11	2	Q 1,000.00	Q 22,000.00
Servicio de Fotocopias	750	1	Q 0.50	Q 375.00
Pipas de agua para sede	12	1	Q 40.00	Q 480.00
Pipas de agua para centros de votacion primeray segunda vuelta	10	2	Q 400.00	Q 8,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 36,355.00



114

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: BARBERENA SANTA ROSA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Christian Manolo Muñoz Arredondo

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 132,160.00
Gastos de movilización	Q 61,873.00
Recursos materiales	Q 40,320.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 74,500.00
Contratación de otros servicios	Q 36,355.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q345,208.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

